

Síntesis Informativa IFAI

Noviembre 10, 2005

IFAI

Paradoja *José Woldenberg - Reforma - A14*

Aunque hoy parezca increíble, durante décadas la información pública fue más bien privada y el acceso a ella dependía del humor del funcionario en turno. Hoy no. Gracias a las innovaciones normativas e institucionales existe la garantía de que la demanda de información debe ser atendida, y si eso no sucede el demandante tiene la posibilidad de recurrir a diversos institutos (el IFAI a nivel federal y los institutos estatales).

Avala la Corte difundir informes de particulares *Víctor Fuentes - Reforma - A6*

El máximo tribunal estableció además que los convenios de interconexión que Telmex ha firmado con otras empresas para que utilicen sus redes, y las concesiones que el Gobierno otorga en este ramo, son documentos públicos, pues forman parte del Registro de Telecomunicaciones. La empresa de Carlos Slim promovió este amparo luego de que el Instituto Federal de Acceso a la Información ordenó a la Cofetel entregar a la firma Conexión XXI otra concesionaria del sector, "versiones públicas" de los convenios.

Guardan 12 años auditorías de UdeG *Víctor González - Reforma - A6*

El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) determinó ayer reservar por 12 años las auditorías que practicó la Secretaría de Hacienda a la Universidad de Guadalajara (UdeG). Como cualquier ciudadano, un reportero solicitó al Sistema de Administración Tributaria (SAT), los resultados de las auditorías practicadas a la UdeG, los últimos cinco años y las sanciones por irregularidades encontradas.

Teléfonos de México pierde amparo para negar información *Carlos Aviles - El Universal - A12*

Las empresas promovieron este juicio porque mediante una solicitud de acceso a la información, otra compañía denominada Conexión XXI logró que el gobierno le autorizara conocer los convenios de interconexión que firmaron Telmex y Telnor en materia de telecomunicaciones. El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) ordenó que esa información se le otorgara a la compañía Conexión XXI, motivo por el cual Telmex y Telnor recurrieron a un amparo para tratar de impedir que se difundieran estos datos.

El Cisen no guardó lista de informes de la guerra sucia llevados al AGN *Lydiette Carrión - Milenio Diario - -14*

A través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el Cisen respondió que concluyó el traslado del material de su interés, el día 19 de febrero de 2002. Por lo tanto, desde esa fecha, su integridad y catalogación es responsabilidad del AGN.

Ordena la SCJN a Telmex abrir información de convenios *Rubén Mosso - Milenio Diario - -30*

Por su parte, la comisionada presidenta del IFAI, María Marván

Laborde, dijo: "Lo que hoy determinó la Corte es que el amparo no procede, porque la ley es constitucional y porque el interés de la sociedad prevalece sobre el interés particular". En tanto, un vocero de Telmex dijo a Milenio que la empresa es respetuosa de las resoluciones de las autoridades judiciales y que no haría comentarios, al respecto.

Niega la Corte amparo a las empresas Telmex y Telnor *Jesus Aranda - La Jornada - -10*

Por su parte, la presidenta comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), María Marván Laborde, se congratuló por la decisión de la Suprema Corte al considerar que "refrenda y afirma que el derecho a la información de la sociedad prevalece sobre el interés particular". Destacó que esa decisión fortalece la ley en cuestión, la cual -subrayó- no sólo ha sido un logro del Ejecutivo y el Legislativo, sino también del Poder Judicial, porque precisa que no procede el amparo (de Telmex) y confirma la constitucionalidad de la ley.

Elabora Función Pública proyecto de reforma constitucional contra la corrupción; *Romero Ramos Victor Godínez - El Sol de México - A20*

Pero no vemos la misma calidad en materia de transparencia y acceso informativo en el resto de la república, a pesar de que nuestro ejemplo ha pesado suficientemente para que haya ya cerca de 28, 29 leyes. Empero, comentó, las propias evaluaciones que hace el IFAI nos dicen, no tienen la misma calidad, ni la efectividad, ni la misma eficacia. Entonces, qué necesitamos, se preguntó el secretario de la Función Pública, pues que nuestro marco constitucional diga en materia de transparencia, estos son los mínimos que se deben tener para que los municipios cumplan, para que los estados cumplan también.

Telmex y Telnor revelarán secretos de interconexión *José De Jesús Guadarrama H. - El Financiero - -25*

La empresa de Carlos Slim Teléfonos de México (Telmex) y su filial Teléfonos del Noreste (Telnor) quedaron legalmente obligadas a revelar sus secretos sobre sus convenios de interconexión, así como respecto a sus bases de clientes, entre otros, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación les negó ayer un amparo en contra de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. El juicio se inició luego de que la empresa Conexión XXI, de Gustavo de la Garza, logró que el Instituto Federal de Acceso a la Información obligara a Telmex y a Telnor a que le proporcionaran información relacionada con sus convenios de interconexión.

Respalda Corte Ley de Transparencia; traspás para Teimex *Eduardo Hernández - El Economista - -28*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental al negar un amparo a Teléfonos de México (Telmex), quien impugnó diversos artículos de dicho ordenamiento. En sus alegatos, Telmex expuso que dicha ley atenta contra las garantías individuales de aquellas personas o empresas que están obligadas a entregar documentación a la administración pública, y que las autoridades permitan el acceso público a dicha información. Y es que la empresa de telefonía impugnó una orden del IFAI a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) que establecía que deben hacer públicos los convenios de interconexión que ha hecho la empresa de Carlos Slim. Sin embargo, la Primera Sala del máximo tribunal del país determinó que son infundados los

agravios que refiere Teimex, ya que las autoridades deben de publicar los actos en los que tuvieron alguna participación, en este caso en los convenios de interconexión.

Revés de la Corte a Telmex *Francisco Reséndiz - La Crónica de Hoy - -9*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación negó amparo a Teléfonos de México y Teléfonos del Noroeste contra diversos artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información que, afirmaban las quejas, obligan a particulares a hacer pública información o documentos de su propiedad. Las dos telefónicas señalaban que esa ley es inconstitucional pues permitió que, a través del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), la empresa Conexión XXI, tercera perjudicada en el juicio, conociera de los convenios de interconexión que habían firmado.

Ley de Transparencia

Consulta sobre seguridad, piden expertos *Jesus Aranda - La Jornada - -7*

A su vez, Lidia Camacho, presidenta de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, sostuvo que la elaboración de un reglamento para legitimar las actividades del Cisen, entre ellas el espionaje a funcionarios públicos, líderes sociales y periodistas, representa una "contradicción" gubernamental, ya que se trata del mismo gobierno que impulsó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ni influyentismo ni compadrazgo en la burocracia *José Antonio Roman - La Jornada - -10*

Al asistir a la entrega de reconocimientos a la innovación y calidad de la administración pública, en el Auditorio Nacional, señaló que las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, y del Servicio Profesional de Carrera, son los "legados más importantes" en el tema de buen gobierno, y que ambas legislaciones están transformando la relación entre los ciudadanos y el gobierno.

Nada de influyentismos en el Gobierno, advierte Fox *Víctor Godínez - El Sol de México - A20*

El presidente Vicente Fox Quesada advirtió que en la administración pública federal no se consiente el trato negligente ni arbitrariedades, y prueba de ello es que su gobierno mantiene una lucha frontal contra la corrupción, factores que fueron una práctica cotidiana en el pasado. Con la Ley de Transparencia se dijo adiós a las arbitrariedades y a la opacidad, para abrir las puertas de la administración al escrutinio ciudadano, lo cual ha permitido en estos años hacer un mejor uso de los recursos públicos y se han ahorrado más de 60 mil millones de pesos, que de la administración se han transferido a inversión, es decir, a las necesidades más sentidas como es educación, salud y combate a la pobreza.

Niegan Amparo a Telmex y Telnor *Sin Autor - Excelsior - F1*

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) negó un amparo a las empresas Telmex y Telnor, contra diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que consideraban violatorias de garantías constitucionales.

Leyes Locales de Transparencia

Denuncia PRD a Peña Gómez - Reforma - est8 *Enrique I.*

El juicio también reclama que los tres consejeros del Instituto de Transparencia (ITAIPEM), Rolando Barrera, Alberto Domínguez y Carlos Paniagua, no ejecutaron la resolución emitida por ellos, que ordenaba entregar la información. El 29 de julio, Islas solicitó vía la Ley de Transparencia, los contratos publicitarios del Gobierno estatal de julio de 2004 a julio de 2005, petición que fue negada en un principio y que el 28 de septiembre el ITAIPEM ordenó atender, aunque el Gobierno estatal sólo entregó una cifra global.

Busca amparo para que Peña publique gastos de Montiel *Ma. Teresa Montano - El Universal - C5*

El representante del PRD ante el Consejo Electoral, Rubén Islas Ramos, promovió un amparo en contra del gobernador Enrique Peña Nieto y autoridades de la Coordinación de Comunicación Social, por no entregar los contratos publicitarios suscritos por el ex gobernador Arturo Montiel Rojas durante el último año de su mandato, tal como lo ordenó en octubre pasado el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad (ITAIPEM).

Reconocen mínima productividad *Sergio Morales - El Economista - -59*

Sin capacidad para pactar una agenda mínima de consenso : y a dos meses del inicio del periodo ordinario, diputados locales aceptaron que la productividad es mínima, por lo que redujeron sus expectativas a la aprobación del paquete financiero, a la elección de los consejeros electorales del IEDF y los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Lorena Villavicencio *Redacción - La Crónica de Hoy - -2*

La coordinadora de los diputados del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal justificó que funcionarios del DF oculten información pública en cerca del 75 por ciento de las dependencias de la ciudad pues, según ella, la Ley de Transparencia que se publicó hace dos años "es muy nueva". Aunque dijo que los servidores que incumplan con la legislación podrán ser sancionados, la pregunta es, ¿en caso de que los funcionarios violen esa disposición, cuánto esperaremos para que paguen la falta?

Transparencia Internacional

(No se publicó información relacionada)

IFAI Temas Relacionados

Pone IFE candados para evitar `lavado` *Guadalupe Irlzar - Reforma - A5*

El Instituto Federal Electoral exigirá mayor rigor fiscal a los partidos políticos y abrirá la puerta para que candidatos y dirigentes puedan ser fiscalizados ante movimientos financieros

sospechosos. De acuerdo con el "Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales", el IFE podrá solicitar, para ese fin, la colaboración de la Secretaría de Hacienda, la PGR y autoridades vinculadas a la investigación de lavado de dinero. Se especifica que el objetivo del IFE con estas acciones es "verificar la transparencia sobre el mandamiento privado de los partidos y sus candidatos, así como prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito".

Urgen transparencia a partidos y gremios *Ivonne Melgar - Reforma - A6*

La Secretaría de la Función Pública (SFP) prepara una reforma constitucional para obligar a partidos políticos, sindicatos, y gobiernos estatales y municipales a rendir cuentas sobre el manejo de fondos públicos. Eduardo Romero Ramos, titular de la SFP, informó que un diagnóstico de la Comisión Intersecretaral para la Transparencia y el Combate a la Corrupción revela que los ciudadanos consideran que persisten los malos manejos del erario porque en diversas instancias aún no se ejercita la rendición de cuentas.

Adjudica IFE monitoreo *Redacción - Reforma - A19*

El Insituto Federal Electoral defendió ayer la adjudicación directa a la empresa Ibope del contrato de monitoreo de propaganda de partidos políticos en medios electrónicos. Tras asegurar que el otorgamiento de la tarea se hizo conforme a las normas legales vigentes, el IFE recordó que todo el procedimiento de adjudicación fue supervisado por Transparencia Mexicana.

Tampoco debe haber pretextos para la asignación creciente de recursos

Carlos Reyes - Milenio Diario - \$CAMP5 \$CAMP6

Ni miedo ni pretextos ni intereses individuales que atenten contra la transparencia. Contrario a lo que pudiera pensarse, las universidades públicas del país se declaran listas para dar el paso a la apertura plena y la rendición de cuentas frente al Poder Legislativo pero, sobre todo, ante los ciudadanos. Ahí, sin duda, llevan una gran ventaja por encima de las instituciones privadas.

Se compromete Fox a seguir la lucha contra la corrupción *Patricia Ruiz - Milenio Diario - -7*

En estos se incluyó a funcionarios de la Presidencia. En tanto, el secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, informó que Fox instruyó a su gabinete para reforzar las estrategias en el combate a la corrupción administrativa y hacer de la transparencia y la rendición de cuentas "una divisa y una prioridad" del gobierno federal, y les pidió mantener estos esfuerzos hasta el final del sexenio.

Pemex generará este año ingreso récord de 80 mil mdd *Víctor Cardoso - La Jornada - -30*

Con ingresos históricos que este año ascenderán a unos 80 mil millones de dólares, Petróleos Mexicanos (Pemex) es, no obstante, la petrolera más endeudada del mundo y el nuevo régimen fiscal autorizado por el Congreso de la Unión es apenas "un respiro", afirmó el director de la paraestatal, Luis Ramírez Corzo, quien insistió en realizar cambios más profundos para una apertura inteligente, ordenada y eficiente

que evite, precisamente, la privatización de la empresa. De no impulsarse esos cambios, advirtió, en menos de una década México podría convertirse en un importador neto de petróleo crudo. La solución a estos problemas son las mejores prácticas de gobierno corporativo", añadió. En la parte contraria, sintetizó Ramírez Corzo, las mejores prácticas de gobierno corporativo fomentan la rendición de cuentas y una mayor transparencia.

Elabora Función Pública proyecto de reforma constitucional contra la corrupción; Romero Ramos *Victor Godínez - El Sol de México - A20*

Para convertir en una política nacional el Programa de transparencia de Combate a la Corrupción y de Buen Gobierno, la Secretaría de la Función Pública (SFP) elabora un proyecto de reforma constitucional, a fin de incluir estos conceptos de "transparencia y rendición de cuentas de buen gobierno para los tres órdenes de gobierno, para todos los partidos políticos y para los sindicatos". Tras anunciar lo anterior, el titular de la SFP, Eduardo Romero Ramos, adelantó que en esa nueva política mexicana se incluirá también a todo aquel individuo, asociación o corporación que reciba fondos públicos para su aplicación, por lo que "tenemos que ampliar la cobertura y calidad de los programas operativos de transparencia y combate a la corrupción".

Aumentan los niveles de competencia entre las afores *Notimex - El Economista - -27*

El inicio del sistema de pensiones basado en las afores puso en evidencia lo anquilosado del viejo esquema de retiro para los trabajadores afiliados al IMSS. Y es que los recursos de jubilados, al igual que hoy sucede en el ISSSTE, Pemex y otras paraestatales, se canalizaban a "una misma olla de recursos" sin nombre, sin transparencia, sin que nadie rindiera cuentas de cómo se manejaban y hacia dónde se destinaban. Las afores crearon un sistema de cuenta individual, con información detallada del fondo dos veces al año y aunque en un principio se cobraban comisiones elevadas, ahora son más bajas.

Exigen ir a fondo en el caso Montiel *Norma Pensamiento - Diario Monitor - A4*

Diputados del PRD y del Verde Ecologista se pronunciaron porque se indague, hasta sus últimas consecuencias, el origen de los bienes del ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel Rojas. Los encargados de la tarea son los ciudadanos del Estado de México, tienen que exigir a sus autoridades tener una mayor transparencia". El diputado Juan José García Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, declaró que se requiere transparencia por parte de las autoridades de esa entidad, así como profundizar la rendición de cuentas y la contraloría ciudadana para evitar que se repitan esos atracos.

Ricos y poderosos / ICLyFC, ¿sin pecado concebido? *Marco A. Mares - La Crónica de Hoy - -24*

La disposición que dota de 2 3 mil millones de pesos a Pemex será el tema que pondrá color de hormiga la discusión en el Congreso del presupuesto de egresos del gobierno mexicano. Dice que el esquema aprobado por los legisladores permite a Pemex mantener su crecimiento sin requerir mayor endeudamiento, logrando la posibilidad de capitalizar a la empresa. Sin embargo, también reconoce que el nuevo régimen no es suficiente para la modernización de la empresa, sino que hace falta obtener una mayor autonomía de gestión dentro de un esquema de transparencia y rendición de cuentas.